



**REF.: DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACION PARA LA " CONTRATACIÓN DE PRESTACION SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS PARA EL CENTRO SEMICERRADO TEMUCO Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANIA.
ID 1844-1-L122**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 009

TEMUCO, 11 DE ENERO DE 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.395, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2022; en la Resolución N°06 Y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, que delega facultades en los Directores Regionales; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución 028 del año 2018 de SENAME.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 01 de fecha 03 de enero de 2022 se aprobaron las bases especiales de Licitación Pública para **"CONTRATACIÓN DE PRESTACION SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS PARA EL CENTRO SEMICERRADO TEMUCO Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANIA"**, publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1844-1-L122.

2.- Que, en conformidad con lo indicado en el numeral decimo denominado **"CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA"** de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME. La comisión estará integrada según lo establecido en los requerimientos técnicos por:

- Jefa Administrativa Dirección Regional (titular) o quien la subrogue (suplente)
- Jefa administrativa del CSC Temuco (titular) o quien la subrogue (suplente)

- Profesional Unidad Administración y Finanzas Dirección Regional

3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

RESUELVO:

1.- **Desígnese** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1844-1-L122, a los siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

- **Nombre completo titular: Fredy Velásquez Jiménez**
Cargo: Jefe Administrativo (s) Dirección Regional
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo suplente: Claudio Ceballos Caamaño**
Cargo: Profesional de Línea Dirección Regional
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo titular: Ana Maria Contreras Parada**
Cargo: Jefa Administrativa (s) Centro Semicerrado Temuco
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo suplente: Andrea Camus Bello**
Cargo: Encargada de Adquisiciones Centro Semicerrado Temuco
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo titular: Haydée Osses Vera**
Cargo: Profesional Unidad Administración y Finanzas Dirección Regional
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo suplente: Rodrigo Gutiérrez Gallardo**
Cargo: Encargado de Adquisiciones CIP-CRC Chol-Chol
RUT: [REDACTED]

2.- **Publíquese** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

- Departamento Jurídico
- U. Administración y Finanzas